



A la espera del Supremo, el riesgo de la nulidad de los despidos de baja por enfermedad es altísimo

La gestión del absentismo en la empresa y la jurisprudencia en torno a los despidos de baja por incapacidad temporal tras la entrada en vigor de la Ley 15/2022 de igualdad de trato y no discriminación fue analizada en detalle ayer, 21 de febrero, en el marco de un *SincroGO Smart Talks*, organizado por la consultora SincroGO.

La jornada contó con las ponencias de **Carlos María Ruiz, CEO de SincroGO**; **Óscar Carrascal, gestor de Servicios de la Mutua Egarsat**; y **Estela Martín, abogada de [SincroGO](#)**.

Carlos María Ruiz expuso los datos relativos a absentismo en las organizaciones de distintos informes, abordando también la cuestión de los problemas de salud mental, que se han agravado tras la pandemia de Covid-19 y la importancia de la gestión de los riesgos psicosociales, así como de contar con clima laboral adecuado y de apostar por el bienestar corporativo y por medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral como herramientas de actuación frente al absentismo.

Cómo gestionar el absentismo: claves para la gestión de personas

Óscar Carrascal, de la Mutua Egarsat, comenzó su intervención cuantificando [el absentismo](#) en España.

Durante el 2023 el gasto total de las bajas ascendió a 1 ...